



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONTRATACION DIRECTA Nº 0003-2025-MIDIS/PNCM

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD TERRITORIAL JUNIN DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS”

ACTA DE ADMISION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En el distrito de San Isidro, al 20 de marzo de 2025, el suscrito Aldo Jesús Peña Cerón, Coordinador de Abastecimiento y Servicios Generales, en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), ha procedido a revisar y verificar que la oferta presentada por el postor invitado GLORIA ZENaida ALIAGA GUTARRA (RUC: 10199232253)1 cumpla con los documentos obligatorios establecidos en las Bases Administrativas, aprobadas mediante Formato 08 SOLICITUD Y APROBACION DE BASES de fecha 20 de marzo de 2025, a fin de admitir la oferta y otorgar la buena pro.

Respecto a la oferta presentada por el postor GLORIA ZENaida ALIAGA GUTARRA (RUC: 10199232253), es conveniente precisar que esta se presentó dentro del día señalado en el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Luego de haber revisado y verificado el cumplimiento de los documentos obligatorios de la oferta remitida por el postor GLORIA ZENaida ALIAGA GUTARRA (RUC: 10199232253), se obtuvo el siguiente resultado:

Table with 3 columns: DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS, FOLIOS, RESULTADO. Rows include: a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1), b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, c) Copia del Certificado Literal de predio debidamente inscrito en los Registros Públicos, con una antigüedad no mayor de 06 meses previo a la presentación de la oferta o del documento que acredita la facultad de otorgar el bien en arrendamiento, d) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº2), e) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3), f) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)

1 La invitación se realizó vía correo electrónico, remitiendo CARTA Nº 000365-2025-MIDIS/PNCM-UA. Esta invitación se efectuó en amparo de lo establecido en el numeral 102.1 del artículo 102° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, que refiere lo siguiente: "(...) 102.1. Una vez aprobada la Contratación Directa, la Entidad la efectúa mediante acciones inmediatas, requiriéndose invitar a un solo proveedor, cuya oferta cumpla con las características y condiciones establecidas en las bases, (...) La oferta puede ser obtenida por cualquier medio de comunicación. (...)”





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

g) Declaración Jurada de inexistencia de deudas por concepto de servicios públicos (energía eléctrica, agua), tributos municipales y gravámenes del predio.	Folio 5	Cumple
h) Declaración Jurada en la que señale el plazo de entrega del inmueble, determinado en días calendario.	Folio 6	Cumple
i) El precio de la oferta en moneda nacional (Soles). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Folio 7	Cumple
		OFERTA ADMITIDA

Acto seguido, se realizó la revisión del **PRECIO DE LA OFERTA**, la misma que asciende a **S/ 60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 SOLES)**.

En ese sentido, contando con la admisibilidad de la oferta, así como la revisión de que el monto de la misma no supere el valor estimado, se procede con el otorgamiento de la buena pro de la **Contratación Directa N° 003-2025-MIDIS/PNCM** cuyo objeto es la contratación del **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD TERRITORIAL JUNIN DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS "**, a favor del postor GLORIA ZENAIDA ALIAGA GUTARRA (RUC: 10199232253), por un monto ascendente a **S/ 60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, que equivale a doce (12) meses; el mismo que se computará desde la entrega y recepción del inmueble, para lo cual se emitirá un acta de entrega y recepción del inmueble o bien se establezca dentro de esta acta la fecha de inicio por ambas partes y será suscrita por el representante que designe la Entidad y el propietario del inmueble o su representante legal, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario desde la suscripción del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

No habiendo observación alguna, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

ALDO JESÚS PEÑA CERÓN

Coordinador de Abastecimiento y Servicios Generales
Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC

AJPC/cmgl

